

Estrasburgo, Francia, a 21 de junio de 2018  
INAI/188/18

## **NORMATIVIDAD MEXICANA EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SE REFORZARÁ CON ADHESIÓN A CONVENIO 108: KURCZYN VILLALOBOS**

- **Sostuvo que, con la adhesión al instrumento, México se beneficia al establecerse las reglas para facilitar las transferencias de datos personales entre las empresas e instituciones mexicanas y aquéllas de los Estados Parte**
- **Con la representación del Instituto, participó en la 36° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108, en Estrasburgo, Francia**

La normatividad mexicana se reforzará con la adhesión al *Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal* (Convenio 108+<sup>1</sup>), del Consejo de Europa, y a su *Protocolo adicional relativo a las autoridades de control y a los flujos transfronterizos de datos*, afirmó María Patricia Kurczyn Villalobos, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

México no es parte del Consejo de Europa, pero fue invitado por el consejo de Ministros a adherirse al mismo toda vez que la legislación mexicana y las funciones del INAI cumplen con todos los requisitos. “Es un honor que haya sido reconocido nuestra dedicación y compromiso –con la protección de los datos personales–”, destacó.

Al participar, en representación del INAI, en el marco de la 36° Sesión Plenaria del Comité Consultivo del Convenio 108, Kurczyn Villalobos manifestó que, con la adhesión al mismo, sus disposiciones, se elevan al más alto rango normativo: “Nuestra Constitución Política considera la protección de datos personales y la privacidad como derechos humanos, por lo que su regulación es obligatoria tanto para el sector privado como para el público. En el sistema jurídico mexicano, los tratados internacionales sobre derechos humanos de los que México es Parte, son, junto con la propia Constitución, Ley Suprema de la República”, explicó.

---

<sup>1</sup> La + significa que el Convenio 108 ha sido modernizado y por ello le agregan el signo para distinguirlo. Se puede manejar solo como “recientemente modernizado”

En su intervención en la sesión plenaria “El Convenio 108 Modernizado: Terreno común para la protección de datos”, la comisionada Kurczyn señaló que “Para el INAI, como órgano garante del derecho de protección de datos personales, se abre un amplio campo de oportunidades para formalizar nuestras redes de cooperación internacional y facilitar la asistencia e intercambio de información entre las autoridades de supervisión en la atención y resolución de reclamaciones relacionadas con cualquier vulneración de datos personales”.

La comisionada del INAI agregó que, con la adhesión, también se abre la posibilidad de que las personas de los Estados Parte puedan acudir a las autoridades de supervisión para recibir asistencia y tener representación frente a cualquier vulneración en la protección de sus datos personales.

Al considerar que los datos personales son un activo fundamental para el desarrollo de la economía digital contemporánea, Patricia Kurczyn señaló que México y los mexicanos se benefician al establecerse las reglas para facilitar las transferencias de datos personales entre las empresas e instituciones mexicanas y aquéllas de los Estados Parte, lo que generará confianza, dijo, entre las empresas y también entre los titulares de los datos personales y las autoridades.

“Bajo la certeza jurídica de este marco homogéneo, podría esperarse un incremento en las relaciones científicas, financieras, humanitarias, así como el mejoramiento de la competitividad de las empresas mexicanas y aquéllas que operan en nuestro país, que redundará en el fortalecimiento de las relaciones de México con los países firmantes del Convenio”, explicó.

Cabe recordar que el Senado de la República, en su sesión del 26 de abril, aprobó el decreto de adhesión, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio.

En los siguientes encuentros del Comité Consultivo del Convenio 108 y de su Mesa Directiva, se prevé que México ya participe como Estado Parte, pues sólo resta hacer el depósito del instrumento de adhesión ante la Secretaría General del Consejo de Europa.

Actualmente, el Convenio 108 ha sido suscrito por los 47 estados integrantes del Consejo de Europa, así como por Uruguay, Mauricio, Senegal, Túnez y Cabo Verde; mientras que Argentina ya recibió la invitación formal para adherirse y Chile ha iniciado las gestiones correspondientes lo que permitirá formar un frente de protección de datos personales en nuestra región.